## Voz y Acción de la Empresa Privada



PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033 CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901 www.camarapr.org 787-721-6060 | Fax: 787-723-1891



## 23 de abril de 2014

Hon. Angel R. Rosa Rodríguez Presidente Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica Senado de Puerto Rico El Capitolio San Juan, Puerto Rico

Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA Presidente Cámara de Comercio de Puerto Rico

Lcda. Blanca I. Mera-Roure Directora de Asuntos Legales y Legislativos Cámara de Comercio de Puerto Rico

## P. del S. 1032

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante "CCPR"), agradece la oportunidad para expresarnos en torno al **Proyecto del Senado 1032** (en adelante, "el Proyecto"), cuyo objetivo persigue fomentar el desarrollo económico de Puerto Rico al establecer la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Proyecto define la implementación de dicha Política Pública y enmienda el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley 214-2004, mejor conocida como la "Ley para Crear el Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico", según enmendada, y para otros fines relacionados.

Comparece Lcda. Blanca Mera-Roure, en representación de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante CCPR), y muy respetuosamente expresamos nuestros comentarios a la medida.

La CCPR es una entidad sin fines de lucro, que agrupa sobre 1,100 empresas y sobre 30 asociaciones afiliadas. Es el portavoz de los negocios en Puerto Rico, representando a todas las actividades comerciales, industriales y profesionales, que constituyen la base fundamental de la economía puertorriqueña.

Nuestra misión es promover el fortalecimiento de la empresa privada y la integración multisectorial, para fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida. La CCPR representa al comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la isla. Tiene como misión fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Los elementos de nuestra misión son claves para promover el progreso de la isla. Es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos.

La labor diaria que lleva a cabo la CCPR se basa principalmente en el estudio de problemas que afectan directa o indirectamente el sector privado de la economía. En este esfuerzo se considera que la función de los Comités organizados por la CCPR es de vital importancia para obtener el asesoramiento de los representantes de los distintos sectores de negocios, a fin de responder a los requerimientos correspondientes de las autoridades gubernamentales o para expresarles nuestros planteamientos sobre algún asunto de interés a la comunidad empresarial.

En la Exposición de Motivos del Proyecto, luego de ofrecer un trasfondo histórico sobre distintas iniciativas en Puerto Rico dirigidas a fortalecer la ciencia y tecnología, la Asamblea Legislativa reconoce que las mismas han sido aisladas, y no han cumplido efectivamente su objetivo de implementar la política pública articulada en dichas iniciativas. Además, establece que la adopción e implementación de una política pública de ciencia, tecnología e innovación es un elemento importante y representa un factor crítico en el nivel de competitividad de un país desarrollado, por lo cual la Asamblea Legislativa ha expresado su interés en establecer dicha política pública a los fines de poder dirigir de manera integrada los esfuerzos del Estado, la academia y el sector privado en el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Puerto Rico. La Asamblea Legislativa reconoce que uno de los elementos más importantes en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, es la elaboración de una política sistemática e integrada a todos los esfuerzos de desarrollo económico del país.

A estos fines, la Asamblea Legislativa faculta al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología e Investigación de Puerto Rico a coordinar y supervisar la implementación de esta política pública, estableciendo una serie de procesos que asistirán al Fideicomiso en la ejecución de dichas funciones. Además, según se dispone en la Exposición de Motivos, "el Fideicomiso tendrá la responsabilidad de someter un plan Integrado de implementación a la Asamblea Legislativa. En la elaboración de dicho plan, el Fideicomiso deberá trabajar con las entidades del Estado, del sector privado y de la academia, que forman parte del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación de Puerto Rico. Además, se establece un proceso de evaluación de resultados, coordinado por la Asamblea Legislativa, junto al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Este sistema de evaluación de resultados y rendición de cuentas ante la Asamblea Legislativa facilitará una

implementación exitosa de esta política pública, impulsando así el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en Puerto Rico".

No nos cabe la menor duda de que el establecer la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado Libre Asociado, unida al establecimiento de objetivos estratégicos específicos, alineados a una visión integrada У guiado por métricas para asegurar una adecuada implementación de los mismos, es una excelente aportación. Esta redundaría en promover y facilitar el desarrollo de nuevas tecnologías y la habilidad de promover efectivamente la creación y transferencia de conocimiento, componente que sin duda alguna es medular para un desarrollo económico sostenible y la competitividad de nuestro país.

Luego de un análisis del plan estratégico contenido en la medida que hoy nos ocupa, la CCPR entiende que es importante incluir a través de nuestro Departamento de Educación y las instituciones académicas del país, la promoción y el establecimiento del currículo de STEM, por sus siglas en inglés, que se refiere a ciencias, tecnología, matemáticas e ingeniería; enfatizando la importancia de estas disciplinas, comenzando desde los niveles más elementales de nuestra educación formal. El currículo STEM debe constituir una prioridad para lograr adelantar el objetivo de fomentar y promover el desarrollo económico de Puerto Rico.

Entendemos que es necesario crear conciencia a todos los niveles, tanto en la Rama Legislativa, la Rama Ejecutiva y otras organizaciones con inherencia en este tema, sobre el rol fundamental que la educación en las disciplinas de STEM tiene para lograr que nuestra isla pueda desempeñarse positivamente y mantenerse competitiva en una economía global.

A estos fines, es necesario transformar y mejorar la forma y manera en que nuestros estudiantes se exponen y aprenden las disciplinas de ciencias, tecnología, matemáticas e ingeniería, así como procurar que la industria, la academia y las organizaciones trabajen unidas para lograr éste objetivo. Además, es particularmente importante adquirir conciencia de que nuestra prosperidad económica se encuentra directamente relacionada con el éxito de nuestros estudiantes en disciplinas del currículo de STEM.

Las personas responsables de establecer política pública en materia de ciencia, tecnología e investigación, deberán estar debidamente informados sobre asuntos relacionados con las disciplinas de STEM, como parte del seguimiento necesario para mejorar los programas y currículos de educación. Asimismo, como parte de los esfuerzos de desarrollo económico del País, las políticas que se establezcan para promover la educación de STEM, deberán contar con el apoyo de todos los sectores del país y estar fundamentadas en la recopilación y análisis de datos objetivos, guiados por métricas, a los fines de lograr los resultados deseados.

Por todo lo anteriormente expresado y en reconocimiento de la necesidad en establecer los mecanismos que la Asamblea Legislativa ha incorporado como parte de este Proyecto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico avala la aprobación del Proyecto del Senado 1032.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestros comentarios al Proyecto y esperamos que los mismos le sean de utilidad a esta Honorable Comisión. Nos reiteramos a su orden para cualquier otro asunto en que le podamos servir en el futuro sobre este Proyecto de Ley o cualquier otro Proyecto dirigido a adelantar el progreso económico y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.